

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN
(ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 52 Fecha Estado: 31/07/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301420190104800	Verbal	GLORIA NELLY BAÑOL CORREA	ENORIS DEL SOCORRO VELEZ PIEDRAHITA	Auto requiere Requiere a los apoderados para que suministren correos electrónicos, previo a reprogramar audiencia 29/07/2020	30/07/2020		
05001400301420190104800	Verbal	GLORIA NELLY BAÑOL CORREA	ENORIS DEL SOCORRO VELEZ PIEDRAHITA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA-NO CUMPLIO REQUISITOS 29/07/2020	30/07/2020		
05001400301420190114000	Verbal Sumario	JUAN DAVID IDARRAGA ALVAREZ	TRANSPORTE MEDELLIN CASTILLA	Auto pone en conocimiento Admite desistimiento de una de los demandados y requiere parte para notificar al amparados de pobreza	30/07/2020		
05001400301420190117300	Verbal	BANCOLOMBIA SA	INVERSIONES MINERAS LA CLARITA S.A.S.	Sentencia de unica instancia SENTENCIA- accede a las pretensiones declara terminado el contrato de leasing y ordena restitución 29/07/2020	30/07/2020		
05001400301420200021600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIELA FANNY VARGAS BARRIENTOS	JORGE LEON CARDONA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA-NO CUMPLIO REQUISITOS 29/07/2020	30/07/2020		
05001400301420200028000	Verbal	BLANCA NELCY GIL DE HERNANDEZ	AXA COLPTARIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA 29/07/2020	30/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LORENA PATRICIA VELASQUEZ CUARTAS

SECRETARIO (A)

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, 3 de agosto de 2020

Me permito informar que, de conformidad con lo dispuesto en el ACUERDO No. CSJANTA20-87 del 30 de julio de 2020 que “*Por el cual se dispone cierre transitorio de los Despachos Judiciales ubicados en los Municipios que integran el Área Metropolitana ...*” no fue posible fijar el estado 52 del 31 de julio de 2020 por la suspensión de términos de dicho día. Así las cosas, se procede a fijar el No. 52 del 31 de julio de 2020, el 3 de agosto de 2020 a las 8:00am con la finalidad de iniciar sus respectivos términos. De esto se dejará la respectiva constancia en el expediente y en el Sistema de Gestión Judicial concediendo acceso a la carpeta digital a las partes y sus apoderados conforme las autorizaciones que obren de notificación por email.



Lorena Patricia Velásquez Cuartas
Secretaria
Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó